

El rol del Profesional en Ciencias Económicas y la Sustentabilidad

Comisión de Estudios sobre Sustentabilidad Económica, Social y Medioambiental

Dr. Daniel Fossati

Dra. Haydee Martha Kravetz

Dra. Susana Telma Máspero

Dra. Andrea Verónica Nastasi

Dr. José Pizzaferrí

Índice

Propuesta de abordaje de trabajo grupal	3
EDUCACIÓN: SUSTENTABILIDAD - CAMBIO CULTURAL.....	4
ÉTICA: RSE – SUSTENTABILIDAD	12
Introducción	12
Ética	13
El Utilitarismo	13
Conclusión	16
LOS GRUPOS DE INTERÉS O STAKEHOLDERS: SU RELACIÓN CON EL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y LA SUSTENTABILIDAD.....	17
Breve reseña histórica de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) hasta la Teoría del Stakeholder....	17
La década del ochenta	17
Teoría del STAKEHOLDER.....	17
Actuación del profesional de Ciencias Económicas.....	18
Conclusión	18
CONCLUSIONES FINALES	20
BIBLIOGRAFÍA	21

PROPUESTA DE ABORDAJE DE TRABAJO GRUPAL

Objetivo

Analizar el rol del Profesional en Ciencias Económicas y su relación con la Sustentabilidad, enfocando el análisis desde:

- Primer abordaje: “Educación: Sustentabilidad - Cambio Cultural”.
- Segundo abordaje: “Ética: RSE - Sustentabilidad”.
- Tercer abordaje: “Los grupos de interés o Stakeholders: su relación con el profesional en Ciencias Económicas y la Sustentabilidad”.

EDUCACIÓN: SUSTENTABILIDAD - CAMBIO CULTURAL

Dra. Haydee Martha Kravetz

Dra. Susana Telma Máspero

Dra. Andrea Verónica Nastasi

Nos abocaremos a investigar la Actuación del Profesional en Ciencias Económicas respecto de la sustentabilidad y Cambio Cultural necesario para el logro de un futuro desarrollo sustentable al que debieran aspirar todos los países para alcanzar un futuro mejor.

La necesidad de prepararnos para enfocar el tema de sustentabilidad como profesionales es un interés lógico del Consejo Profesional en todos los sectores que abarcan sus incumbencias.

Podemos analizarlo desde diversos ámbitos. Las Empresas de Triple Impacto, Empresas B, Instituciones Públicas y Privadas todos tipo y tamaño de instituciones deben poder presentarlo.

La propuesta es que a pesar de los antecedentes provenientes de Naciones Unidas y los avances en algunos países IIRC (sigla del inglés International Integrated Reporting Council), es necesario homogeneizar el lenguaje y los rubros comunes a efecto de que la comunicación sea útil a todos sus fines y se puedan elaborar programas de enseñanza consecuentes con los mismos.

Aún no se ha institucionalizado la necesidad de presentar los informes que avalen la conducción de las empresas en ese sentido referidos a la presentación conjuntamente con la memoria que acompaña los balances, el Reporte de Sustentabilidad con la necesaria información según el área en la que se desenvuelven. En pocos casos se les requiere a las empresas que cotizan sus acciones en la bolsa de comercio y en caso de solicitudes de préstamos internacionales, pero es necesario que este aporte a la transparencia tenga mayor alcance y si bien la propuesta no pretende mejoras impositivas puede ser beneficiosa su presentación para agilizar evaluaciones en operaciones necesarias a las mismas. Considerando que deben estar certificados conjuntamente con el estado de situación por un profesional matriculado en Ciencias Económicas y abarcando el mismo periodo, es menester que todos estén preparados para elaborarlos, logrando así un mayor grado de confianza en la información.

Muchas empresas ya han avanzado a nivel mundial y en nuestro país en especial, que es lo que estamos tratando a nivel de formación profesional, con iniciativas de sustentabilidad. Sus reportes hablan de la búsqueda de resultados a nivel económico, social y ambiental, conformando la búsqueda de mejoras en los tres impactos mencionados. Sus organigramas incluyen el departamento de sustentabilidad liderado por colegas ocupados en lograr que su objetivo sea lo cotidiano en todas las instituciones.

La misión de nuestros profesionales especialmente es asesorar a los accionistas respecto de los beneficios internos y externos que la propuesta conlleva dado que en el futuro debería ser una exigencia del mercado para el mejor desarrollo de los negocios.

Es obvio que para recorrer este camino la empresa debe admitir la autoevaluación de sus criterios ambientales y sociales.

La propuesta es que además de los cursos que proponga el Consejo Profesional es necesario poner atención en la formación de los futuros profesionales para su concientización y también para capacitarlos en la elaboración de los informes, códigos de ética (tema desarrollado particularmente en esta colaboración

técnica por nuestro colega José Pizzaferrri en el siguiente acápite) y especialmente para la inducción a conductas sustentables en el ámbito de los directivos de las empresas que asesoran.

Para este giro hacia el llamado capitalismo social los programas educativos deben contener explícitos estos propósitos.

Ya se ha avanzado en los programas de Balance social en algunas Universidades y se dan algunos de los temas de incumbencia como Responsabilidad Social Empresaria (RSE) en posgrados. También alguna Universidad privada está ofreciendo un posgrado en sustentabilidad.

Por otra parte el concepto de la Producción limpia, es un factor clave de toda entidad con vistas a un futuro mejor medidos no sólo en términos económicos sino en términos sociales y ambientales, fundamentales para llegar con una perspectiva más sana al 2030, así como también los indicadores, y las normas que permiten generar un Balance social que logran analizar una Contabilidad en tres ámbitos necesarios y fundamentales para conocer qué aportes en esos aspectos realizan las empresas, entes públicos gubernamentales y no gubernamentales, empresas B, organizaciones sin fines de lucro y demás organizaciones, para hacer un mundo más sustentable. En definitiva, la propuesta es poder hacer llegar a todos los estudiantes desde el principio de sus estudios de grado, a reconocer una mirada distinta al enfoque netamente de reporte financiero, para poder hacer más sustentable la economía y la vida de las personas.

Los profesionales deben saber que además de informar lo actuado hay que desarrollar enfoques estratégicos y orientación hacia el futuro.

Para los estudiantes es bueno los trabajos en grupo e interdisciplinarios dado que para algunos objetivos es necesaria la intervención de profesionales de otras áreas, como se hace en las empresas para redactar sus Códigos de Ética, según su especialidad y el entorno en que se desarrollan que por sus características son elaborados entre los distintos departamentos que la componen y los directivos de las mismas.

La Ley 27440 (art. 211), indica que deben incluirse contenidos de educación financiera a nivel de estudios secundarios. Esto sería deseable ampliarlo en ese nivel de estudios al área que nos ocupa. Para ello también deben estar preparados nuestros docentes.

En nuestras profesiones es tema para todas las incumbencias sean económicas, humanidades, administrativas, financieras, contables, sistemas, Legales y obvio: ética profesional.

Por esto mismo proponemos la inclusión de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) en los estatutos de las altas casa de estudio a efectos de la inclusión en los programas de las materias que dictan los conceptos, presentaciones, legislación y todas las incumbencias del tema que nos ocupa. Nos referimos a las Facultades de Ciencias Económicas. Esto que representa un cambio de paradigmas sería deseable que ingrese en la educación a todos los niveles y en los profesorado de las diferentes especialidades. La sustentabilidad es transversal a todas las áreas de la educación.

En la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, hasta el año 2019, la materia Contabilidad social y ambiental, no estaba en la currícula, era una materia optativa para el estudiante. Esta materia se cursa entre la mitad y las últimas asignaturas de la carrera del futuro profesional. No existe en los primeros años de la carrera ninguna materia de Contabilidad que plantee el tema. La razón que se aduce es la necesidad de conocimientos mínimos contables. Pero eso no debería ser impedimento para que el alumno pueda empezar a conocer que existen conceptos como la Sustentabilidad desde el inicio de la carrera.

Afortunadamente se decidió a partir de 2020 la obligatoriedad de la materia antes denominada, y esto conlleva la gran posibilidad de que al final de la carrera, los estudiantes conozcan lo que es, en nuestra forma de ver, algo fundamental tanto para la sociedad, como para el cuidado del medio ambiente que nos rodea.

Analizando el cronograma de la materia, los temas que se dictan incluyen muchas herramientas importantes para su actuación como futuro profesional.

Inicialmente podemos decir que se estudia primero y principalmente el Artículo 41° de nuestra Constitución Argentina (1995), que da el marco legal, y basal al objeto de nuestro trabajo cuando reza en su Primera parte, Capítulo primero- Declaraciones, derechos y garantías:- “Todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras; y tienen el deber de preservarlo...”. Surge claramente la importancia de propender a generar acciones por parte de los profesionales para ayudar a conservar el derecho actual de los habitantes pero también el de las futuras generaciones.

También son objetos de estudio las normas ambientales, como la Ley General del ambiente N° 25.675, la ley de residuos industriales N°25.612, las normas ISO 26000, y las normas de Auditoría ambiental como las AA1000, las AA300, entre otras. Por otro lado, se analiza la Resolución Técnica 37 de la F.A.C.P.C.E., (2013, Segunda Parte, pag 5), cuyas normas de auditoría incluídas “...regulan la condición básica para el ejercicio de la auditoría, la revisión de estados contables de períodos intermedios, otros encargos de aseguramiento, certificaciones y los servicios relacionados previstos en esta Resolución Técnica...”, aclara dicha Resolución en su redacción.

Pero la que es una norma prioritaria para conocer y prestar la atención de los profesionales, (que usualmente confeccionan y auditan balances financieros), es la Resolución Técnica 36, de la F.A.C.P.C.E,(2012) (Normas Contables Profesionales: Balance Social, su modificación por la RT.44), es una norma (todavía lamentablemente de carácter voluntario), que las empresas, debieran utilizar para evaluar no ya los reportes financieros como es concebido y conocido por los profesionales en Ciencias económicas desde su estudio en la carrera de grado, sino también para brindar una mirada social y ambiental. Como dice la R.T. en su introducción, el Balance Social debe, por lo tanto, tratar de presentar el desempeño en relación con concepciones más amplias de la sustentabilidad, y también aclara que puede ser relevante en lo referente a objetivos sociales y económicos, tales como objetivos de desarrollo sustentable y objetivos socioeconómicos a escala nacional o internacional.

La importancia de la RT.36 radica también en el Anexo II que especifica una guía para confeccionar una Memoria de Sostenibilidad. Así, el anexo en su definición del propósito de la elaboración de la memoria (FACPCE, RT 36-Anexo II, pág. 5), especifica que “... comprende la medición, divulgación y rendición de cuentas frente a grupos de interés internos y externos en relación con el desempeño de la organización con respecto al objetivo del desarrollo sostenible”. Es decir que la R.T. 36 pone el énfasis en generar una información de carácter sustentable apoyándose en el Marco de Elaboración de las memorias del GRI (Global Reporting Initiative).

Es entonces que en el desarrollo de la materia, se ven dichas Resoluciones, tan importantes para nuestra profesión para que se pueda comprender y evaluar su incumbencia en materia de Triple impacto, (económico, social y ambiental), y puntualmente el análisis de los indicadores GRI (Global Reporting Initiative), y que permiten generar en el alumno el conocimiento acabado del Balance social y el Informe de sustentabilidad, además del análisis de empresas reales que confeccionan estos Informes de manera

periódica, y que cada vez más están siendo afortunadamente utilizados por las empresas a nivel local (Arcor, Peugeot, Renault, La Serenísima entre otras).

Recordemos que el concepto de la Sustentabilidad se instala como tema fundamental a nivel mundial, en el año 1987, cuando en el Informe titulado «Nuestro futuro común» de 1987, (Informe Brundtland, de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, pag. 23), se lo define como “La satisfacción de las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades». Luego, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro en 1992, la comunidad internacional abordó el reto de articular un modelo de desarrollo global que, sin restar independencia a las decisiones nacionales, fuera capaz de trazar parámetros comunes para asegurar, conjuntamente con el desarrollo económico, el bienestar social y ambiental de la humanidad. Durante ese foro, se planteó el desarrollo sustentable como la única estrategia a seguir para asegurar un desarrollo ambientalmente adecuado y de largo plazo.

Dichas las razones que apuntan a lograr desde el comienzo del estudio de las carreras, la necesidad de saber y conocer el por qué de la importancia de este concepto fundamental de la Sustentabilidad, analizamos los siguientes puntos:

1. Desde el inicio del primer año de la carrera, se pone como aspecto fundamental el eje la definición de “Empresa en marcha”, donde el concepto de su existencia se da por el hecho de la generación de utilidad o beneficio económico de la empresa.
2. Es lógico pensar, por ende, en un pensamiento con la mirada única puesta en la utilidad económica, donde la educación se enfoca en los ingresos y egresos económicos que permitan la generación y el mantenimiento del beneficio económico de la entidad.
3. No existe entonces, visto desde las materias contables tal como se la analiza desde el primer año de cursada, el concepto que llamaríamos Balance económico social y ambiental, con enfoque en los otros grupos de interés que se interrelacionan con él. Es decir, además de hacer hincapié en la empresa, los proveedores y los clientes, deberíamos poner la mirada en los empleados, el estado, la comunidad entre otros stakeholders o grupos de interés asociados a la actividad de la entidad (tema que desarrollará en particular nuestro colega Daniel Fossati en el último acápite de esta Colaboración), y además enfocar la manera responsable que las organizaciones cuidan el medio ambiente, en su actividad habitual.

Es entonces que es en ese momento, en el principio mismo de la enseñanza del futuro profesional en Ciencias Económicas, y en la enseñanza del primer año de la carrera ,es que debe reflejarse los conceptos de un Balance no sólo económico, midiendo el Resultado, lo que es necesario, sino además medir el componente social tanto como el ambiental, que permita comenzar a hacerlo adentrar al futuro profesional, en una mirada con horizonte y proyección del futuro a mediano y largo plazo y , como bien indica el término “sustentabilidad”, que permita ir desde el comienzo de su carrera, generando en el futuro profesional las tres miradas, para favorecer propuestas que les permitan entender a las entidades que la ganancia no sólo se genera por la rentabilidad económica o financiera, sino que la rentabilidad también se logra poniéndole foco y mejorando los componentes sociales y ambientales que conviven día a día con la gestión de la organización, y que pueden generar mucho más utilidad y darle al concepto “empresa en marcha” una mayor coherencia , valor y vida.

Otro rol en el que debería ser educado el futuro profesional en Ciencias Económicas, es en el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (O.D.S) en vistas a la Agenda 2030.

Recordemos que en el año 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Se destaca a propósito del tema que nos ocupa, el ODS número 4 que define la importancia de la educación, a la hora de pensar en las actuales y las futuras generaciones, cuya definición es:

Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Las Naciones Unidas (2015), señala este objetivo donde vemos claramente la necesidad imperiosa de una buena educación. El ODS 4, subraya “inclusiva equitativa y de calidad”, fundamental para la formación de un futuro profesional en Ciencias Económicas.

Dado que quedan menos de diez años para lograr los Objetivos en la fecha pactada, el año 2030, el Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad se movilicen en favor de una década de acción en tres niveles y la tercer acción fue la que incumbe a las personas, entre ellos nombra a los círculos académicos “...para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.”

A raíz de la importancia de lograr estos ODS, es que a mediados de este año se crearon una cantidad de indicadores económicos, sociales y ambientales (ISAR-UNCTAD), que se relacionan con su contribución a los ODS, permitiendo a nivel país y a nivel mundial conocer el porcentaje de compromiso con dichos objetivos.

La Agenda 2030 y ya pensando en una Agenda 2050, (que establece una economía con cero emisiones netas de gases de efecto invernadero), visto la cercanía y las metas lejanas) es de vital importancia, y debe ser sin dudas enseñada a los futuros profesionales en Ciencias Económicas.

Nuestra Labor es la de “Enseñar”, pero nosotros preferimos describirla como la “Belleza de la Enseñanza” porque el verdadero sentido que le encontramos a nuestra función -especialmente en ambientes universitarios- es cuando uno logra trascender y que los Estudiantes comprendan que son ellos los Protagonistas.

El “milagro” como nos gusta definirlo es cuando se ve la evolución y el Aprender de los Alumnos/as, es decir cuando logran la capacidad de involucrarse en el Estudio, por ende además de considerarlo como cumplimiento de una Currícula Académica descubren que les será útil en su vida profesional.

Captar la atención: tarea que implica desafío pero que tiene una recompensa infinita cuando se visualizan los resultados.

En primer lugar, quisiéramos destacar que cuando en nuestros Cursos se plantean estos temas: ya sea Responsabilidad Social Empresaria, Influencia del Medio Ambiente en los Informes Contables, Triple Impacto, resumiendo: Sostenibilidad, la primera expresión que notamos en el Auditorio es la de perplejidad.

Las incumbencias de nuestra profesión tienen una “fama” acotada a las tareas que tienen mayor publicidad, por lo tanto, la pregunta insoslayable es la de: ¿este tema está incluido en nuestro programa?

Por ello la presentación -de acuerdo con nuestra humilde experiencia- es inversa: es consultar a las Generaciones que continuarán con el desarrollo de nuestra maravillosa tarea qué creen ellos que aportan las Ciencias Económicas a la Sociedad.

En el contexto que estamos atravesando -2020 Pandemia Covid 19- es más tangible. Por ende, logramos generar una empatía que nos deslumbra por la facilidad con que pueden entender los conceptos que a nosotros nos parecían lejanos y por supuesto ajenos al desarrollo de nuestro aporte académico.

Pensar en un Ente (en sentido amplio que involucre a todos por ejemplo a aquellos con y sin Fines de Lucro) que excluya en sus análisis el Desarrollo Sostenible sería hoy contrario a la demanda de la Sociedad y por ende a los potenciales clientes.

Esto es un paso enorme si lo comparamos con pocos años atrás.

Ahora bien, seguimos en Ciencias Económicas y si solo son palabras donde inmediatamente la pregunta sería: cómo se llevan a números estos conceptos tan ideales haría perder el crédito que hemos ganado con quienes son nuestros Educandos.

Y allí comenzamos: con simples comparaciones entre Entes que cumplen con determinados indicadores y con los que están en vías de hacerlo.

Por supuesto hablamos de un cambio cultural pero que demostrado con ratios es mucho más accesible de visualizar.

Explicitar los Contenidos tiene una connotación de “Programa de la Asignatura” que preferimos evitar en mérito en primer lugar a que es una tarea que excede nuestra función.

Por otra parte, en este momento en muchas Instituciones Universitarias -y en particular en la Universidad de Buenos Aires – Facultad de Ciencias Económicas- se ha incorporado como ya comentamos, una Materia que trata in extenso estos tópicos.

Sin embargo, y sin entrar en contrariedad con lo expuesto ut-supra en nuestro Grupo de Asignaturas de Costos (Sistemas de Costos – Gestión y Costos) consideramos atinente la incorporación de estos conceptos y lo “esquemizamos” como si fuera una hoja de ruta: punto de partida y destino final.

Es decir, en palabras simples, qué sabemos y luego cuánto incorporamos a nuestros conocimientos:

Luego de una breve introducción a los conceptos que nos ocupan, enfatizando que la sustentabilidad/sostenibilidad tiene relación con el Medio Ambiente, pero también con lo Social y Económico.

Efectuando una Reseña Histórica y Política, al solo efecto de tener conciencia de los tiempos de desarrollo y de las Instituciones Involucradas exponemos los puntos que nos hacen reflexionar: porque finalmente cuando los números son los que “hablan” consideramos que se toma la dimensión exacta de la problemática y el interés por “hacer algo” se da naturalmente. La necesidad de involucrarse.

El Crecimiento Económico, el Análisis de la Población y los Indicadores Medioambientales son la base para el estudio de cada complejidad: es obvio y aun prematuro decir que -en la situación que está poniendo a prueba al mundo- esto tendrá aún mayor trabajo y capacidades que se necesitarán para afrontarlas que iremos “descubriendo” en un contexto absolutamente nuevo.

Como lo explicitáramos en los párrafos previos estudiaremos los Ratios:

- Indicadores Económicos e Indicadores Ambientales:

Como primer paso resulta útil comprender la naturaleza de la relación existente entre los diversos indicadores (demográficos, económicos, y ambientales), si bien esta relación también está expuesta a críticas, se considera muy útil la comparación entre diversos países: por ejemplo el producto bruto per cápita (el valor de los bienes y de los servicios producidos en un determinado país dividido el número de habitantes).

Preguntarse qué relación existe entre los diversos indicadores citados y el producto bruto per cápita para cada país, significa en realidad intentar verificar una de las hipótesis fundamentales y tratar de trabajar en uno de los puntos más importantes de las cuestiones que más controversia genera: en qué medida el crecimiento económico es una vía para alcanzar la sostenibilidad.

- La Distribución de la Riqueza:

Con este análisis se intenta subdividir el mundo considerando distintos valores.

Relacionado al Indicador precedentemente citado se realiza de manera “gráfica” los pueblos ricos, medios y bajos (pobres).

Una distribución de la riqueza que es fuertemente desigual y será profundizada -lamentablemente por todo lo que sucede- de acuerdo a los estudios de los Institutos más prestigiosos que estudian la materia.

- La Transición Demográfica:

Vinculada con la primera exposición efectuada la distribución de la riqueza debe ser analizada conjuntamente con el análisis demográfico.

Examinar y por ende coadyuvar a que cada crecimiento pueda ser acompañado con un desarrollo económico sostenible es el punto que se desarrolla en este acápite.

- La Transición Ecológica:

Nuestro objetivo, sin lugar a dudas es lograr el delicado equilibrio entre “aprovechar” los recursos que tenemos y “explotarlos” al límite de poner en riesgo todo el sistema.

Parecía una utopía hace algunos años: hoy sabemos que es indispensable tener una mirada distinta de los objetivos del mundo, de cada Nación, y por ende de cada Organización.

Por ejemplo, la Modificación de un Proceso Productivo tendiente al respeto de los parámetros sostenibles son esa pequeña/gran contribución que estamos convocados a efectuar cada uno desde nuestro lugar.

Conclusión

La situación actual por “efecto pandemia” dio lugar a cambios en el sector empresario que de la mano de la tecnología ya quedarán instalados justamente en las relaciones económicas, sociales y ambientales.

En lo económico se están evaluando sus consecuencias a nivel internacional y las nuevas prácticas transaccionales. Respecto de un futuro, es menester considerar el logro de un sistema o ecosistema con metas en la inclusión social para el logro de mayor equidad en la distribución de los recursos y el logro del bienestar que es el objetivo de las ciencias económicas.

Como Docentes -orgullosos cada día más de la tarea que desarrollamos y convencidos que es desde la Educación que los Países pueden “ponerse de pie”- es nuestro mayor deseo que este trabajo incentive a Alumnos/as y Profesionales a profundizar los conocimientos de un tema tan apasionante como actual, que

nos lleve a involucrarnos para que desde nuestro conocimiento podamos coadyuvar a que las Organizaciones puedan encontrar en nosotros/as un punto de referencia en esta transición hacia un mundo distinto pero que si trabajamos de manera interdisciplinaria y aplicando los “nuevos saberes” pueda ser al menos un poco mejor.

En definitiva, la propuesta es poder hacer llegar a todos los estudiantes desde el principio de sus estudios de grado, a reconocer una mirada distinta al enfoque netamente de Reporte financiero, para poder hacer más sustentable la economía, la vida actual de las personas y las de las futuras generaciones.

Ese es fundamentalmente el rol del profesional en Ciencias económicas, el de transmitir desde su saber aprehendido desde sus comienzos de la carrera, a las empresas, empleados, comunidad, proveedores, clientes, sociedad en general, acercándoles la idea de que no sólo es posible sino que es imprescindible ser “sustentable” en pos de la actividad y del cuidado de las personas y del medio ambiente para las futuras generaciones.

ÉTICA: RSE – SUSTENTABILIDAD

Dr. José Orlando Pizzaferrí

Introducción

Desde la segunda mitad del siglo XVIII la corriente ética que prevaleció en Occidente y hasta nuestros días es el Utilitarismo. Es por ello que la SUSTENTABILIDAD para el desarrollo, como síntesis del triple impacto, económico, social y ambiental, en el ámbito de la RSE, desde un enfoque relacionado con el quehacer en los negocios, requiere de un cambio copernicano de la “corriente ética” que inspira actualmente la manera de hacerlos y ejercer las profesiones en ciencias económicas, siendo preponderante el nivel de su CAPITAL SOCIAL, haciendo posible el desarrollo de un capitalismo sostenible.

Diversos aportes sobre responsabilidad social empresaria despertaron la necesidad de considerar “éticamente” algunos comportamientos, tanto políticos, económicos, como sociales. En Argentina, aportes como los realizados por el Dr. Bernardo Kliksberg en su obra “Más ética más desarrollo” y el que compartió con Amartya Sen “Primero la Gente”, ilustraron las contradicciones éticas del mensaje de la economía convencional. Durante 2010 y hasta la actualidad diversas obras literarias y artículos en periódicos especializados, como el Financial Times (Por qué no aciertan los economistas, El Cronista 5-11-2011), notas del propio Paul Krugman, empresarios como Jochen Zeitz (titular de PUMA), religiosos como Anselm Grun, políticos como Al Gore, banqueros como Joan Mele, profesionales en ciencias económicas como Luis Perera Aldama y otros especialistas y organizaciones reconocidas, han requerido directa o indirectamente, reflatar la necesidad de asumir globalmente un “proceder ético” destinado a avanzar sobre la “responsabilidad social como respuesta a la demanda de un desarrollo sustentable y sostenible”.

En el año 1999 el Foro de Davos exhortó a unir el poder de los mercados con los valores universales, como forma de extender los beneficios de la globalización. Da lugar a que en el año 2000 tenga su origen el PACTO GLOBAL. El propio Secretario General de Naciones Unidas expresa que la iniciativa aspira a contribuir a la emergencia “de valores y principios compartidos que den una cara humana al mercado global”. Aspira a construir un mercado global más inclusivo y equitativo.

El PACTO GLOBAL es una iniciativa lanzada por el Secretario General de Naciones Unidas y puesta en marcha en el año 2000. El pacto llama a las compañías a adoptar diez principios universales relacionados con los derechos humanos, las normas laborales, el medio ambiente y la corrupción. La iniciativa llama a todos los actores económicos y sociales para construir un mercado global más inclusivo y más equitativo. “Se trata de una iniciativa a la que los participantes ingresan voluntariamente y provee un marco general para inducir a las empresas e instituciones para fomentar el desarrollo sostenible”. Por tanto, el ingreso al Pacto global implica adherir a determinados principios eminentemente éticos, fuera de todo otro contexto, relacionados a los derechos humanos, normas laborales, medio ambiente, anticorrupción. Son 10 en total.

El propio papa Francisco, en su discurso ante embajadores, durante el mes de mayo de 2013, desempolvó definitivamente la palabra “ética”, denunciando la corrupción tentacular y la evasión fiscal egoísta, llamando a acabar con la tiranía del dinero y la dictadura de una economía sin rostro ni verdadero objetivo humano. Más adelante expuso “el dinero debe servir y no gobernar”. En el 2015 a través de su carta encíclica LAUDATO SI nos exhortó sobre el cuidado de la casa común.

En septiembre de 2015, en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, los estados miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que abarca 17 objetivos (ODS)

Estas y tantas otras expresiones en este orden, implica proponer fuertes cambios culturales a la hora de hacer negocios y ejercer las profesiones en ciencias económicas. Esos cambios culturales expresan una profunda reflexión ética que lleva a dichos cambios culturales.

Ética

La ética es una parte de la filosofía que reflexiona sobre los estándares de conducta. Es un saber aplicado que nos lleva a examinar, reflexionar y ponderar los estándares de conducta utilizados en las actividades económicas y sociales, de una manera dinámica, a fin de ser aplicados a situaciones y asuntos concretos de una comunidad y que forman parte de su cultura, con el objeto de que estos sean sustentables y sostenibles en el marco de un desarrollo económico, social y ambiental. Es un saber práctico, un saber para actuar, como si fueran las propias normas legales. Actúan paralelamente a éstas.

Los estándares de conducta, integrados, forman parte de lo que denominamos “Cultura de una Comunidad”. Tienen un sustento superior a las propias normas legales y generalmente evolucionan con mayor rapidez que éstas.

La cultura es como un tejido social que abarca sus costumbres, sus prácticas, los rituales, las normas de comportamiento cotidianos, los procedimientos para resolver conflictos, los contratos de los hacedores de negocios, etc.

Por tanto, la Ética no sólo reflexiona sino que analiza esos estándares de conducta y trata de aplicar conclusiones respecto de ese análisis a todo el marco social donde se desarrollan dichas actividades.

Lo ético establece la condición moral de una acción, pero de manera imprecisa, es decir, si un acto es bueno o malo, como sustantivo, lo hace desde diferentes corrientes de pensamiento. Las más representativas, el Utilitarismo y la Deontología. Aunque han aparecido diversas variantes.

El Utilitarismo

El Utilitarismo, en sus diversas versiones, es la corriente ética que ha prevalecido en Occidente desde hace aproximadamente 200 años.

Generalmente expresamos que un acto es bueno o malo según el criterio moral que se comparta. El utilitarismo, como corriente de pensamiento ético, se ocupa de establecer si las acciones humanas son buenas o malas. Es decir, es una teoría sobre el comportamiento de los seres humanos.

El Utilitarismo es una teoría ética consecuencialista. Es consecuencialista porque nos dice si un acto es bueno o malo por sus consecuencias y no por otras características del propio acto. Toma relevancia como “utilitarismo de los actos”. Si bien el utilitarismo de los actos es la corriente consecuencialista que más notoriedad ha tenido, hay algunas variantes menos notorias a la que no hacemos mención en el presente.

Para ser más concreto, daremos un ejemplo. Estamos en época de elecciones y los candidatos hacen sus promesas electorales. El candidato, en campaña hace promesas. Una vez elegido no las cumple. Para el utilitarismo el hecho de romper una promesa no es ni bueno ni malo. Todo depende de las consecuencias del acto. La consecuencia era ganar la elección, y si la ganó es bueno.

Otro ejemplo es el caso del soborno. Es muy probable que en su país de origen, la empresa que ejerza el soborno sea penada. Pero esto no impide que en otro país se lo ejerza. Como lo que importa son las consecuencias, es decir los resultados económicos, los medios no ameritan un análisis, ni siquiera ético.

De dos actos, uno de los cuales causa placer y otro dolor, tradicionalmente diríamos que el primero beneficia y el segundo daña. De dos actos, uno que tiende a dar beneficios a la empresa y el otro la perjudica, elegiríamos al primero. Pero, hay actos que son más beneficiosos que otros. Por eso, en lo económico, el mejoramiento del beneficio implica tender a su maximización. Por tanto, en los negocios el utilitarismo busca la maximización de los beneficios económicos.

Adela Cortina (El quehacer ético, 1996) define esta teoría ética como el cálculo inteligente del placer. Para Jeremy Benthan (1748-1832), su principal exponente, todos los seres vivos buscan el placer y huyen del dolor. Por tanto, el placer es el fin material y móvil de los seres humanos. Considera que las acciones morales son aquellas que maximizan el placer y minimizan el dolor. El utilitarismo de Benthan está relacionado con el hedonismo. A la hora de tomar una decisión, el ser humano calcula qué opciones generarán mayor placer y menor dolor, más allá de los medios utilizados. Propone calcular las consecuencias que dan mayor placer y menor dolor y actuar de acuerdo a este concepto consecuencialista, más allá de los medios utilizados y si existe un perjuicio latente de corto, mediano y largo plazo.

El utilitarismo es una corriente del pensamiento ético de carácter universal. En occidente, el utilitarismo recaló de diversas formas en los economistas y filósofos clásicos del siglo XVIII para luego tener su principal herencia en la economía neoliberal. Esta corriente económica tiende a contraponer la ortodoxia económica a la lógica de la ética centrada en el deber (la deontología económica). Se la denominó Utilitarismo Económico.

El utilitarismo adolece, en la actualidad, de una serie de objeciones relevantes. “Se puede llegar a la conclusión de que el fin justifica los medios. Al buscar el mayor placer no toma en cuenta los medios. Por tanto, el utilitarismo amerita una severa crítica al respecto. Otro tema no menor pasa por la predicción de las consecuencias. Si la moral está basada en las consecuencias, tendríamos que estar muy seguros de ellas, por lo que el tema es más que problemático. Por tanto, pensamos en tomar decisiones que entendemos que generarán las consecuencias para el mayor número, pero no siempre lo son. Pensemos en la crisis del 2008/2009, tanto en EEUU como en Europa. Las políticas económicas del laissez faire no previeron o pensaron las posibles consecuencias. Finalmente, no toma en cuenta el derecho de las minorías, si la meta es el mayor bien para el mayor número. Se menciona, por ejemplo, que con esta manera de interpretar los criterios morales se podría justificar la esclavitud en los EEUU del siglo XVIII, ya que brindaba buenas consecuencias para la mayoría estadounidense, obteniéndose mano de obra barata a costa de la subordinación de los esclavos negros. Más aún, el utilitarismo de los actos ha incentivado la discriminación de la mujer, en especial en el mercado laboral.

Siguiendo a Diane L. Swanson en su trabajo “La ética en los negocios y la economía” en el libro compilado de Robert E. Frederick “La ética en los negocios” (2000), comenta que la postura de Friedman es una expresión contemporánea del utilitarismo económico. Este modelo proporciona una lógica organizativa de dos tipos de eficiencia económica: la distributiva y la productiva. La eficiencia distributiva plantea que los individuos, motivados exclusivamente por el interés personal, llevan a cabo intercambios en los mercados competitivos que reportan beneficios recíprocos, lo que conduce a la mayor satisfacción social. La eficiencia distributiva supone un tipo específico de decisión calculada y racional, esto es, los individuos tratan de maximizar sus beneficios de acuerdo a sus posibilidades. El hedonismo está altamente arraigado en esta lógica y fue impulsada su aceptabilidad teórica a fines del siglo XIX por Francis Edgeworth. Ofreció pruebas lógicas de que la mayor felicidad o bien social es consecuencia de elecciones económicas adquisitivas, impulsadas por lo que causa placer, hechas por los individuos. Claro, Edgeworth puso otro ceteris paribus. Es decir, dejó de lado la avaricia, la mala fe y la búsqueda del poder depredador, que fueron descartados del interés egoísta.

La otra eficiencia, la productiva, refiere a la relación costo-beneficio. También se recurre al *ceteris paribus*. Deja sobreentendido que se descarta la avaricia, la mala fe y la búsqueda de poder. Esta búsqueda de eficiencia productiva, en condiciones de escasez de recursos, constituye un problema medular que aborda la economía. Se centra más en los resultados que en los medios elegidos para llegar a ellos.

Ambos criterios de eficiencia surgieron de la “añeja preocupación de los economistas” acerca del problema fundamental de la escasez de recursos, en virtud de los deseos y necesidades humanas ilimitadas”. Ambos tipos de eficiencia son consecuencialistas porque destacan la importancia de los resultados.

Evidentemente, el utilitarismo que fundamenta la economía neoliberal, no alienta la inclusión de dimensiones morales, salvo el interés propio. “Interpreta que el interés egoísta y el mayor bien social son coincidentes en buena medida”. Interpreta que hay ciertas restricciones mínimas trazadas por la ley, la política pública y las costumbres morales. Al respecto, el filósofo Robert Nozick propone un Estado mínimo, como si fuera un vigilante nocturno. Sin embargo, el *ceteris paribus* sigue siendo la alternativa.

Además, no aterrizó solamente en las corrientes del pensamiento económico y social de Occidente. Es transversal a los estándares morales de todas las culturas.

Una mirada utilitarista, por ejemplo, hace que un país como el nuestro, potencialmente rico en alimentos, tenga más de un 40% de su población en situación de pobreza. El país produce alimentos para 400.000.000 millones de habitantes, sin embargo tiene inmensos bolsones de pobreza. Los agentes económicos y sociales en su afán de maximizar sus beneficios económicos y placeres son los promotores de esta asimetría. Es evidente que nuestro país cuenta con un deslucido y pobre capital social.

Joseph R. DesJardins, en su aporte para la obra de Robert E. Frederick, *Ética en los Negocios*, exponía allá por el año 2000, que el 25% de la población mundial consumía el 80% de la producción mundial. Hacia el primer cuarto del siglo XXI la situación ha empeorado. Afirmaba... “Producir estos bienes ejerce de por sí demasiada presión sobre el mundo natural, que incluye ejemplos que abarcan desde la reducción de la capa de ozono y sobrecalentamiento del planeta hasta la contaminación del aire, agua y tierra, pasando por la pérdida de recursos como bosques, pantanos y la capa superior del suelo y la extinción de innumerables especies de plantas y animales”. Concluyendo que el otro 75% de la población mundial vivía en pobreza relativa, y muchas de ellas sumida en la miseria absoluta. Por lo que los seres humanos se enfrentan a preocupaciones humanitarias elementales. Predice que para el año 2100 la población del planeta llegaría a 27500 millones de habitantes, considerando un crecimiento de 1.7%.

Veamos un ejemplo. Se tratan dos proyectos de inversión. Los respectivos planes de negocio ligados a estos proyectos se refieren a la fabricación y distribución de combustibles. El primero utiliza insumos fósiles y el segundo insumos de características ecológicas. El primero tiene un repago de 10 años y una TIR del 15%. El segundo obtiene su repago en 15 años y la TIR se encuentra en el 8%. El precio final de un litro de combustible es de U\$S1.00- para el primero y de U\$S 1.10.- para el segundo. Un análisis de mercado concluye que el 70% de la demanda prefiere elegir el menor precio y un 30% el precio del segundo proyecto. Ambos planes consideran maximizar la eficiencia respecto de los recursos expuestos, dentro de las normas legales vigentes. Sin embargo, en el primer proyecto el cash flow prevé algunos ingresos que estarían generándose fuera del marco legal, previéndose una multa inferior al monto de la transgresión. En el primer proyecto se busca maximizar beneficios económicos, observando variables determinantes del costo-beneficio, buscando minimizar el costo de mano de obra bajo la discriminación del género femenino. El primer proyecto no toma en cuenta el costo del deterioro del medio ambiente. Asimismo, los excedentes financieros de los períodos del primer proyecto son invertidos sin considerar la calidad sustentable de las inversiones. A pesar de todo,

la demanda prioriza el precio del corto plazo, sin considerar el costo-beneficio real del mediano y largo plazo y sus consecuencias.

Con criterio utilitarista el análisis nos lleva a elegir el primer proyecto, teniendo en cuenta la TIR, el repago y las conclusiones a que arriba el análisis de mercado. La demanda prefiere priorizar el precio por sobre las consecuencias negativas que tendrá en el largo plazo el uso de insumos fósiles, generando un aumento importante en el CO₂ de la atmósfera en un plazo de 50 años. Las generaciones comprometidas serán probablemente la de sus hijos y/o nietos. En nuestro ejemplo, observamos que la demanda reacciona con criterio cortoplacista y de manera utilitarista. Piensa que en su momento se hará algo para enfrentar las consecuencias, en caso de que los pronósticos sean ciertos. Por tanto, busca el mayor placer y el menor dolor en el corto plazo, desentendiéndose del largo plazo. Esta conducta también generará consecuencias sobre otras comunidades que no participaron de la decisión de elección del primer proyecto. Es un típico caso de utilitarismo económico. Se busca maximizar el beneficio económico de la inversión que, si bien no tiene impedimento alguno, generará en el largo plazo un deterioro ostensible de la salud global del planeta, donde se encuentran sus propias generaciones

Conclusión

El utilitarismo, en especial el utilitarismo económico, en todas sus formas, está superado. Su decadencia es notoria como consecuencia de ser una filosofía inspiradora de la búsqueda irrestricta del beneficio máximo económico e individual, sin tomar en cuenta las consecuencias ambientales sobre el ecosistema y sociales sobre la dignidad humana.

LOS GRUPOS DE INTERÉS O STAKEHOLDERS: SU RELACIÓN CON EL PROFESIONAL EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y LA SUSTENTABILIDAD

Dr. Daniel Fossati

Breve reseña histórica de la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) hasta la Teoría del Stakeholder.

El origen de la RSE se remonta al período 1945-1960. En el mundo académico, comienza en la década de los cincuenta, con la definición propuesta por Howard Bowen, conocido como “el padre de la Responsabilidad Social”, dado que fue el pionero del análisis de la relación entre empresa y sociedad. En su libro *Social Responsibilities of the Businessman*, planteó la RSE como la obligación del directivo de empresa de perseguir políticas, tomar decisiones y seguir líneas de acción deseables para los objetivos y los valores de la sociedad.

En la década del sesenta Keith Davis formula la “ley de oro” que establece que la Responsabilidad Social debe ser acorde al poder social de las empresas, siendo aplicable a aquellas decisiones y acciones adoptadas por los empresarios debido a motivaciones que van más allá del interés económico o tecnológico.

En la misma década dijo que la Responsabilidad Social Corporativa es “la obligación constante de las corporaciones de trabajar por la mejoría social”. Además, expresó que la Responsabilidad Social Corporativa, es el esfuerzo desinteresado de las empresas por mejorar su entorno.

Davis y Robert Blomstron (1966), formularon una definición de RSE mas aplicable para un empresario: “La Responsabilidad Social es el deber de toda persona de tener en cuenta el impacto de sus actos en todo el sistema social; lo cual implica la necesidad de mirar más allá de lo estrictamente económico o productivo de la empresa, considerando el sistema social en su conjunto”.

Durante los setenta siguió desarrollándose la necesidad de definir cuál es la responsabilidad de la empresa en la sociedad, bajo el concepto de RSE. Se destacan tres aspectos entre los más importantes de la década: a) la definición de niveles de RSE, b) la diferencia entre obligación, reacción y responsabilidad social y c) la formulación de la responsabilidad como una ecuación integradora de todas las obligaciones.

El Committee for Economic Development enriqueció la visión de la RSE al plantear que es la misma sociedad quien le permite operar a la empresa y que, por lo tanto, la empresa tiene la obligación de satisfacer las necesidades de la sociedad.

Por su parte Archie Carroll (1979, pp. 497-505), indicó que “la Responsabilidad Social de la empresa implica el deber de obtener un beneficio, obedecer la ley, ser ético y ser un buen ciudadano”.

La década del ochenta

Peter Drucker planteó que la empresa debe convertir su RSE en una oportunidad de negocio integrada a las necesidades de la sociedad con la actividad empresarial, lo que convierte los problemas sociales en oportunidades de negocios, con capacidad de producción, en trabajos bien remunerados y en riqueza.

Teoría del STAKEHOLDER

R. Edward Freeman (nacido el 18 de diciembre de 1951) es un filósofo y profesor de administración empresarial en el “Darden School” de la Universidad de Virginia, particularmente conocido por su trabajo en la teoría del stakeholder (*Strategic Management: A Stakeholder Approach*, 1984) y en trabajos empresariales.

La teoría del Stakeholder o grupos de interés es una teoría de la administración organizativa y empresarial que enfatiza la moral y los valores en la gestión de una organización. Presenta a la empresa como un sistema

relacionado con la sociedad a través de grupos de stakeholders representativos en una relación de doble sentido. Los stakeholders son cualquier individuo o grupo que puede afectar o es afectado por el logro de los objetivos de la empresa. Esta visión hace énfasis en que, además del interés de un determinado accionista, los intereses de todos los stakeholders deberían estar incorporados a la empresa y recomienda métodos por los cuales una administración puede dar debida consideración a los intereses de esos grupos.

Esta teoría, establece que además de los accionistas hay otros individuos o grupos con intereses en la empresa, tales como estamentos gubernamentales, grupos políticos, asociaciones de comercio, sindicatos, comunidades, entidades financieras, proveedores, clientes y empleados. También los competidores pueden ser clasificados como stakeholders. Si bien ha sido muy debatido, se incluye a la naturaleza y el medio ambiente como un stakeholder.

Los grupos de Stakeholders primarios son aquellos sin cuya continua participación la empresa no puede sobrevivir. Son los accionistas, inversores, empleados, clientes y proveedores.

Existe un alto grado de interdependencia entre la empresa y los stakeholders primarios.

El grupo de stakeholders secundario son los que influyen y son influidos por la empresa, pero que no participan en sus operaciones ni son esenciales para su supervivencia. Los medios de prensa y una amplia gama de grupos de interés son considerados stakeholders secundarios. Estos tienen la capacidad de movilizar la opinión pública en favor o en contra de una empresa, pudiendo dañarla de manera significativa.

El grupo de stakeholders públicos está formado por los Gobiernos y comunidades que proporcionan la infraestructura y mercados, cuyas leyes y regulaciones deben ser obedecidas y a quienes se les debe pagar impuestos y otras obligaciones.

Respecto del medio ambiente, ha sido incluido como un legítimo stakeholder de la empresa, contribuyendo al surgimiento de la idea del desarrollo sustentable.

Actuación del profesional de Ciencias Económicas

Todo profesional de Ciencias Económicas que actúa dando servicios profesionales a la empresa de Triple Impacto, es un Stakeholder y forma parte de un grupo de interés.

La condición de asesor / consultor / auditor y stakeholder, al mismo tiempo, obliga al profesional de Ciencias Económicas a, adicionalmente a las competencias técnicas tradicionales y normadas legalmente, a consustanciarse con la visión y misión de la empresa en relación a la Responsabilidad Social y el Triple Impacto, evaluando que el valor agregado a todos y cada uno de los stakeholder, sea verificable y comprobable. Este conocimiento formará parte del conjunto de información y evidencias para emitir sus opiniones profesionales.

Conclusión

El profesional deberá adicionar a sus competencias tradicionales el conocimiento sobre la elaboración de los informes relativos a la Responsabilidad Social y Triple Impacto a partir de la información financiera a verificar y la información operativa emanada de otras profesiones, cuyas disciplinas deberían complementarse con la profesión de Ciencias Económicas.

El profesional deberá nutrirse y aprehender temas ajenos originalmente a la profesión de Ciencias Económicas, a fin de poder mejorar la interpretación y análisis de la situación del ente en relación a temas sociales y ambientales.

El profesional deberá imbuirse de “competencias blandas” a fin de complementarse y cooperar con otras disciplinas, así como interactuar con otros stakeholders, tales como clientes y proveedores del ente, a efectos de agregar y recibir valor.

Por último, el mundo actual y el que se viene, requiere dedicar energías a interactuar y coordinar acciones con los restantes grupos de interés, complementando la actuación en aspectos técnicos y de su directa incumbencia.

CONCLUSIONES FINALES

El objeto de este trabajo fue tratar de desarrollar cuál debiera ser el rol del Profesional en Ciencias Económicas, entendiendo que cumple un objetivo esencial para poder hacer visualizar los temas que urgen para el cuidado y mejora de las condiciones medioambientales en las que las organizaciones deben desarrollar su labor comercial productiva, de servicios o de ayuda solidaria.

Esa fue la razón que dio lugar a los distintos enfoques de estudio.

Habiendo analizado resumidamente las cuestiones de Educación, de Ética, y de la importancia de los Stakeholders asociados a la Sustentabilidad, que den cabida a aumentar la sostenibilidad desde la mirada del profesional, creemos que urge el análisis más pormenorizado de cada uno de estos temas, para poder llegar a obtener claramente las causas y las razones que dan lugar a una inserción clara del rol del profesional en Ciencias Económicas en su tarea dentro de su actividad como docente y como profesional asesor de las organizaciones en las que le toque desarrollar la misma.

Creemos también que es necesario un cambio en la forma de llevar adelante nuestra profesión, en vistas no solamente en la mejora de los resultados en las organizaciones sino también en el desarrollo de la actividad de los futuros profesionales, a través de acciones concretas en la educación, en la actuación y en el asesoramiento, para lograr mejoras económicas, sociales y medioambientales no sólo para las organizaciones sino para la humanidad y el medio ambiente en el que vivimos.

Finalmente, y a modo de resumen, creemos firmemente que es nuestra tarea como profesionales y como parte integrante de esta Comisión de Estudios de Sustentabilidad social y medioambiental del CPCECABA, analizando y luego llevando a cabo la propagación de los distintos conceptos expuestos en este trabajo, llegar a ayudar a los profesionales en Ciencias Económicas, en la práctica cotidiana de la profesión, para lograr una mejora en la vida de las personas y del medio que nos rodea, y que será sin duda el ámbito de las futuras generaciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Anselm Grum, A. / Jochen Zeitz, J. (2014) “ Dios, el dinero y la conciencia “
- Blomstron D. y R. (1966), “Business and its environment”, Mac Graw Hills, New York,
- Bregman, R (2016) “Utopia para realistas “
- Carroll, A. (1979), “A three dimensional conceptual model of corporate performance”, Academy of Management review.
- Constitución Nacional (1995). Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/804/norma.htm>
- Cortina, A. (1996) “El quehacer Etico –Guía para la educación moral”
- DesJardins, J (2013) “Las responsabilidades de las empresas por el medio ambiente”
- FACPCE (2013). Recuperado de https://www.facpce.org.ar/NORMASWEB/download_file.php?e=pdf&f=135&t=RESOLUCI%D3N%20T%C9CNICA%20N%BA%2037
- FACPCE (2012) Recuperado de http://www.facpce.org.ar:8080/miniportal/archivos/anexos_rt/anexo_rt36.pdf
- Frank, R. (2017) “Microeconomía y conducta “
- Frederick. R. (2001) “ La Etica en los Negocios”
- Freeman, E. (1984) “Strategic Management: A Stakeholder Approach”
- Hirschberger, J. (1961) “Breve historia de la Filosofia “
- Ley 27440 , (2018). Recuperado de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/310084/norma.htm>
- Naciones unidas , (1987) “Informe Brundtland”. Recuperado de <https://cpr.org.ar/wp-content/uploads/media/uploads/documents/investigacionpidc/nacionesunidas-informe-de-la-comision-mundial-sobre-el-medio-ambiente-y-el-desarrollo.pdf>
- Naciones Unidas (2015) Recuperado de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/education/>
- Paladino, M. – Rocha, H. (2013) “De la responsabilidad social empresaria al desarrollo integral local”
- Papa Francisco (2015). Recuperado de https://www.vatican.va/content/dam/francesco/pdf/encyclicals/documents/papa-francesco_20150524_enciclica-laudato-si_sp.pdf
- Perera Aldama, L. (2013). “ El cuarto estado contable “
- Snoeyenbos, M - Humber, J. (1999) “El utilitarismo y la ética en los negocio